Clase Documento	RE Factura LogisticaMM	Fecha de Contabilización:	20.12.2024
Referencia Del Documento:	PAGO 1 DE 1	Fecha Impresión de Factura:	20.12.2024
Centro Gestor:	1106	Nombre de la Dependencia:	SECRETARÍA HACIENDA
Fondo:	1-0100	Nombre del Fondo:	Recurso ordinario
Verificado por:	RJRODRIGUEZ	Documento RPC:	4600026473
NIT del Tercero:	8305110448	Código del Tercero:	2200005505
Nombre del Tercero:	GROWING NETWORK SAS		

20 DIC 2024
Bnco 1057
29/713908

Nombre del Alternativo:

Descripción: SH-445-2024 DEL 1 NOV AL 31 DIC-2024

VALOR BRUTO FACTURA: CUATROCIENTOSOCHENTA MILLONES PESOS $ 480.000.000

Posición	Cuenta	Clave	Texto breve cuenta	PosPre	Valor
001	2401010005	31	Bienes y Servicios S	XACREEDOR/DEUDOR	376.175.277-
002	5507060606	81	Progra Fiscalización	2320202008	144.577.893
003	5507060606	81	Progra Fiscalización	2320202008	172.069.324
004	5507060606	81	Progra Fiscalización	2320202008	163.352.782
005	5507060606	81	Progra Fiscalización	2320202008	1
006	2440800009	50	EStam adulto mayor	XRETENCION/DEDUCCION09	8.067.000-
007	2440800010	50	Tasa Prodeporte y Re	XRETENCION/DEDUCCION09	10.084.000-
008	2436270000	50	Reteica Compras	XRETENCION/DEDUCCION08	2.783.000-
009	2440800003	50	Estam.Procultura	XRETENCION/DEDUCCION09	4.034.000-
010	2440800001	50	Otros Imp.Dep Prodes	XRETENCION/DEDUCCION09	8.067.000-
011	2440800002	50	Estam.Proelectrifica	XRETENCION/DEDUCCION09	806.723-
012	2440800004	50	Estam Prohospitales	XRETENCION/DEDUCCION09	8.067.000-
013	2436030000	50	Honorarios	XRETENCION/DEDUCCION09	44.370.000-
014	2436250000	50	Imp.las Vtas retenid	XRETENCION/DEDUCCION08	11.496.000-
015	2440800007	50	EStam univers cundin	XRETENCION/DEDUCCION09	6.050.000-

DESCUENTOS Y/O DEDUCCIONES:

Nombre del Descuento efectuado	Base Gravable aplicada	Vr del Descuento y/o Deducción
Estampilla Bienestar del Adulto Mayor - Bienestar del Adulto Mayor 2%	403.361.344	8.067.000-
Pro Deporte y Recreación 2.5% - Pro Deporte y Recreación 2.5%	403.361.344	10.084.000-
Reteica Actividades de Servicios - Ret. ICA Svc Consul Profe.Contra 6,90xm	403.361.344	2.783.000-
ProCultura (Con Cuantía) Estampilla - ProCultura (Con Cuantía) 1%	403.361.344	4.034.000-
ProDesarrollo Estampilla - Prodesarrollo 2%	403.361.344	8.067.000-
Proelectrificación Estampilla Monto Fijo - ProElectrificación rural del 0.2%	403.361.344	806.723-
ProHospitales Estampilla - ProHospitales 2%	403.361.344	8.067.000-
Retención Honorarios - Ret. Honorarios Personas Jurídicas 11%	403.361.344	44.370.000-
Retención IVA bienes/servicios - Ret. IVA Servicios Reg. Común 15%	76.638.655	11.496.000-
Universidad de Cundinamarca. - Universidad de Cundinamarca 1.5	403.361.344	6.050.000-

VALOR DESCUENTOS: $ 103.824.723

VALOR NETO A PAGAR: TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS $ 376.175.277

LUIS ARMANDO ROJAS QUEVEDO
ORDENADOR

RECIBIDO 20 DIC 2024

Reviso y aprobó

Banco 1057.

Scanned with CamScanner

Departamento de Cundinamarca
Estampillas Departamentales

Bienestar del Adulto Mayor	$8,067,000
Pro-Cultura	$4,034,000
Pro-Desarrollo Departamental	$8,067,000
Pro-Hospitales	$8,067,000
Pro Electrificación Rural	$806,723
Pro-Universidad Cundinamarca (UDEC)	$6,050,000
Tasa pro-deporte	$0

$35,091,723

Nombre: GROWING NETWORK SAS
NIT: 8305110448

3300161622

Scanned with CamScanner

Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: A-GC-FR-033
		VERSION: 04
	RECIBO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICADO PARA PAGO DE CONTRATOS/CONVENIOS	FECHA: 18/10/2024

El suscrito secretario(a) de despacho, ordenador del gasto o director de unidad certifica que toda la información relacionada a continuación se consultó directamente en los documentos del contrato los cuales se encuentran archivados en el expediente correspondiente. El cumplimiento a satisfacción de las obligaciones del contratista las certifica el supervisor y/o interventor del contrato, al igual que el cumplimiento frente al Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes parafiscales, tal como lo establece el manual de vigilancia y control de la ejecución contractual vigente para la entidad.

FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	Día	Mes	Año	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	Día	Mes	Año	FECHA DE TERMINACIÓN (Incluidas ediciones)	Día	Mes	Año
		12	2024		1	11	2024		31	12	2024

SECRETARÍA DE DESPACHO O UNIDAD ADMINISTRATIVA	SECRETARIA DE HACIENDA	SECCIÓN PRESUPUESTAL	1108

CONTRATO N°	PRINCIPAL	ADICIONAL	CONTRATISTA - BENEFICIARIO	CÉDULA O NIT
SH-CD-445-2024	X		GROWING NETWORK S.A.S.	830.511.044-8
TELÉFONO FIJO	**NÚMERO CELULAR**		**DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA**	**CORREO ELECTRÓNICO**
N/A	3174606276		AUTOPISTA FLORIDABLANCA 205-10	gerencia@gnetwork.com.co
SOLO SI APLICA EL TERCERO ALTERNATIVO DILIGENCIE LAS DOS SIGUIENTES CASILLAS*			*NOMBRE TERCERO ALTERNATIVO	*CÉDULA O NIT TERCERO ALTERNATIVO

OBJETO	Servicio de apoyo integral a la Administración Tributaria Departamental para el desarrollo y operación de un sistema de información para la gestión, seguimiento, verificación y control del impuesto al degüello de ganado mayor
CLAUSULA FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN EL CONTRATO	pagará el valor del contrato en un único pago, una vez se haya otorgado el licenciamiento y se haya puesto en marcha la solución tecnológica/sistema de información, tal y como fue establecido en el anexo técnico. El pago se realizará previa presentación de la factura incluido IVA (en caso que aplique) y certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato designado y de la presentación de la certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal del contratista, del cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Los pagos se realizarán conforme al Plan Anualizado de Caja del departamento de Cundinamarca. El sistema de pago utilizado por el Departamento es la consignación en una cuenta corriente o de ahorros de las instituciones financieras que el contratista registre en el formato titulado "información de proveedores". Los pagos a los cuales hace referencia la presente cláusula, se realizarán, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura o solicitud de pago, previa aprobación del supervisor del mismo, con sujeción al PAC y a la ubicación efectiva de recursos en la Secretaría de Hacienda. LASECRETARÍA DE HACIENDA hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes (véase descuentos por impuestos departamentales).

FONDO DEL PAGO A REALIZAR	1-6100	NOMBRE DEL FONDO	Recurso ordinario	VALOR DEL PAGO	$ 480.000.000
PAGO N°	1	DE	1	BANCO	ITAU
CUENTA N°	487264616				CORRIENTE

	NOMBRE FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR	ANTICIPO	VALOR
	DEPARTAMENTO	$ 980.000.000	PORCENTAJE DEL ANTICIPO	
			VALOR ANTICIPADO	$ -
			VALOR DEL ANTICIPO	$ -
			AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -
ADICIÓN	DEPARTAMENTO	$ -	AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACUMULADO	$ -
			SALDO AMORTIZACIÓN	$ -
			VALOR BRUTO A PAGAR	$ 480.000.000
			VR TOTAL PAGOS REALIZADOS	$ 980.000.000
	TOTAL	$ 980.000.000	SALDO POR EJECUTAR	$ -

REGISTRO PRESUPUESTAL QUE AFECTA ESTA CUENTA

DIA	MES	AÑO	NUMERO DE RPC
23	10	2024	4600026473

CERTIFICACIÓN DE PAGOS APORTES SEGURIDAD SOCIAL

DIA	MES	AÑO	NUMERO DE PLANILLA
10	12	2024	9478722130

EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO			FECHA DEL ULTIMO REPORTE DEL CONTRATO EN EL APLICATIVO SUPERVISA	Día	Mes	Año	# INFORME SUPERVISA	PERIODO A CERTIFICAR	del			Al		
									Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
	SI	X			12	2024	4		1	11	2024	31	12	2024
	NO													

NOVEDADES AL CONTRATO	Suspensión		Cesión		Terminación Anticipada		Supervisión		No Aplica	X

OBSERVACIONES (si se requiere): Revisados los actividades asignadas para el periodo a certificar se deja constancia que las mismas fueron ejecutadas a satisfacción por el contratista. Por lo anterior se autoriza y ordena pagar la cuenta de cobro, por el valor y periodo relacionado en el presente documento.

SUPERVISOR/INTERVENTOR		ÁREA JURÍDICA Y/O CONTRATACIÓN		ORDENADOR DEL GASTO	
NOMBRE:	PEDRO ALEJANDRO DAMIAN LEON	NOMBRE:	RICAURTE OSORIO ORTIZ	NOMBRE:	LUIS ARMANDO ROJAS QUEVEDO
CARGO Y DEPENDENCIA:	SUPERVISOR DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN	CARGO Y DEPENDENCIA:	JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA	CARGO Y DEPENDENCIA:	SECRETARIO DE HACIENDA
FIRMA:		FIRMA:		FIRMA:	

Scanned with CamScanner

Gobernación de Cundinamarca

	SEGUIMIENTO CUENTAS DE COBRO	Código: A-GF-FR-
		Versión: 1
	GESTIÓN JURÍDICA	Fecha de Aprobación: 16/sep/2024

CONTRATISTA: GROWING NETWORK S.A.S

NÚMERO DE CUENTA RADICADA: 1 SH-CD- 445- 2024

RESPONSABLE DE LA ENTREGA: PEDRO ALEJANDRO DAMIAN | FECHA : dic-24

ACTIVIDAD DE SEGUIMIENTO	RESULTADO C	RESULTADO NC	FECHA/ OBSERVACIONES ENTRADA CUENTA DE COBRO	FECHA/ OBSERVACIONES SALIDA CUENTA DE COBRO	FUNCIONARIO Y/O CONTRATISTA RESPONSABLE
Radicacion en la Oficina Asesora Jurídica			18-12-24 3:50 Andrea Duarte		EJECUTIVO.
Reparto revisión abogado Oficina Asesora Jurídica			ENTREGA 18/DIC 04:30 PM	OK 19/DIC 05:30 PM	
Revisión y firma Jefe Oficina Asesora Jurídica				20-12-2024	
Entrada de pedido (SAP) area financiera Oficina Asesora Jurídica					
Radicacion al Despacho Secretario de Hacienda					

RESULTADO
C: Cumple
NC: No cumple

3300161757

Gobernación de CUNDINAMARCA	LISTA DE CHEQUEO RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN CUENTAS DE COBRO	Código: A-GF-FR-079 177
		Versión: 1
	GESTIÓN FINANCIERA	Fecha de Aprobación: 31/may/2023

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: SUBDIRECCION DE FISCALIZACION

NÚMERO DE CUENTAS RADICADAS: 1 SH-CD-445-2024

RESPONSABLE DE LA ENTREGA: PEDRO ALEJANDRO DAMIAN **FECHA :** DICIEMBRE DE 2024

PARÁMETRO	RESULTADO		SOPORTE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	C	NC		
¿El formato Recibo a Satisfación se encuentra debidamente diligenciado?			FORMATO RAS - A-GC-FR-033 - VERSIÓN 2	
¿Se cuenta con el Informe de Supervisión Electrónico?			FORMATO SUPERVISA - A-GC-FR-017- VERSIÓN 3	
¿Se cuenta con el soporte para evidenciar la fecha de creación del Informe de Supervisión Electrónico?			PANTALLAZO DE LA FECHA DE GENERACIÓN DEL INFORME DE SUPERVISIÓN	
¿Se cuenta con el informe de actividades realizadas por el contratista correspondiente al periodo a cobrar?			INFORME DE ACTIVIDADES	
¿Se cuenta con factura o cuenta de cobro a nombre del contratista?			CUENTA DE COBRO O FACTURA ELECTRÓNICA	
¿Se cuenta con soporte o evidencias de las actividades realizadas por el contratista en el periodo a cobrar?			SOPORTE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS (EVIDENCIAS)	
¿El contratista cuenta con el soporte de pago de los aportes al sistema de Seguridad Social?			SOPORTE DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	
¿Se cuenta con la certificación bancaria actualizada para poder realizar el pago?			CERTIFICACIÓN BANCARIA ESTADO ACTIVO	
¿Se encuentra cargadada la información que evidencie el cargue de los soportes en la plataforma Secop II?			PANTALLAZO SECOP	
¿El contratista anexa otro documento que es necesario para soportar la cuenta de cobro?			OTROS	

RESULTADO
C: Cumple
NC: No cumple

Funcionario responsable de realizar la entrega _____

Funcionario responsable de la recepción _____

Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código A-GC-FR-017
		Versión : 4
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 20/09/2024

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SH-CD-445-2024	
Informe Parcial ___X___ / No. Del Informe 1	Informe Final _____
Periodo del Informe: Del 01.11.2024 hasta el 31.12.2024	
Fecha en la que se rinde en informe :	18.12.2024

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	GROWING NETWORK SAS
NIT / C.C.:	8305110448
Supervisor:	PEDRO ALEJANDRO DAMIAN LEÓN
Cargo:	SUBDIRECTOR DE FISCALIZACIÓN
Objeto del Contrato o Convenio:	SERVICIO DE APOYO INTEGRAL A LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEPARTAMENTAL PARA EL DESARROLLO Y OPERACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN, SEGUIMIENTO, VERIFICACIÓN Y CONTROL DEL IMPUESTO AL DEGÜELLO DE GANADO MAYOR.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	21.10.2024
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	01.11.2024
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100056317
Registro Presupuestal	4600026473
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$980,000,000
Adición	$0
Vigencia Futura	$0
Valor Total del Contrato	$980,000,000
Plazo de Ejecución Inicial	DOS MESES
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	DOS MESES
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	31.12.2024
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO
Garantía de Cumplimiento	96-44-101192587
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	96-40-101068186

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 100%

1. Ejecutar y cumplir con el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones técnicas y económicas estipuladas para el presente proceso, de acuerdo a la propuesta presentada por el contratista y los Anexos que contienen los requerimientos técnicos y económicos definidos por la entidad para el servicio.

El contratista cumplió con la ejecución del objeto contractual, el cual en el InformeCompletoV2.pdf se evidencia un avance significativo en el cumplimiento del objeto del contrato. Las reuniones previas, visitas técnicas y mesas de trabajo han sido ejecutadas conforme al cronograma planteado, especialmente:

• La visita a frigoríficos (USME, Guadalupe, BLE y FSI) para verificar procesos y socializar la implementación del sistema de gestión del Impuesto al Degüello.

• Avances en las mesas de trabajo con entidades bancarias para habilitar los pagos mediante PSE y sucursales físicas

• Avances en las mesas de trabajo con entidades bancarias para habilitar los pagos mediante PSE y sucursales físicas

Se ha demostrado cumplimiento en las condiciones técnicas, ajustándose a los plazos máximos definidos.

2. El contratista debe entregar el software con los requerimientos técnicos estipulados y con una funcionalidad del 100%, en un plazo no mayor a cuarenta y cinco (45) días calendario.

El contratista entregó el informe el cual detalla el desarrollo del software de declaración y pago. Este está en su fase de operación, con un avance importante en:

• Diseño de la interfaz para frigoríficos, ganaderos y la Gobernación.
• Automatización del cálculo del impuesto y generación de recibos
• Integración de pagos PSE con Banco Davivienda y proceso de habilitación en Banco Agrario

Se informa que el sistema está completamente funcional, asegurando la entrega del software en tiempo y forma

3. El contratista debe entregar un licenciamiento que debe ser a perpetuidad de la Secretaría de Hacienda a través de una licencia de uso, bajo un esquema comercial de software propietario. Esta licencia debe garantizar al Departamento de Cundinamarca acceso pleno y continuo al software, sin limitaciones en cuanto al uso necesario para el cumplimiento de sus funciones. De igual forma, las actualizaciones, mejoras y uso comercial del software estarán a manos del titular que conserve los derechos patrimoniales del sistema. De esta manera la Gobernación de Cundinamarca podrá realizar la prestación de servicios asociadas al mantenimiento, actualizaciones y soporte técnico a través del mismo proveedor del sistema, asegurando la disponibilidad del sistema de información a largo plazo. Así como, el licenciamiento del software debe proporcionar los programas ejecutables y la base de datos necesaria para su operación.

El contratista anexa el documento: LicenciadeUsoGrowingCundinamarcaDeguello2024.pdf, en el cual se estipula una licencia de uso, para creación de usuarios ilimitados y de tiempo indeterminado. La entrega del sistema bajo un modelo de software propietario asegura a la Gobernación de Cundinamarca:

• Acceso sin restricciones: La entidad tendrá pleno control y autonomía sobre el uso del sistema, sin limitaciones de tiempo o funcionalidades.
• Solución autónoma: Se entregará una versión del sistema, que permitirá la consulta futura de datos sin depender del proveedor.
• Actualizaciones y soporte: El proveedor mantendrá la disponibilidad de servicios de mantenimiento, mejoras y soporte técnico, lo que garantiza la continuidad operativa a largo plazo.

Este modelo proporciona estabilidad y control a la Gobernación, asegurando una solución sostenible.

4. El contratista deberá proveer todo tipo de soporte y mantenimiento correctivo, preventivo y evolutivo al sistema de información, por su cuenta y sin costo adicional para el Departamento, dentro del año siguiente a la puesta en funcionamiento del sistema, ya sea por avance tecnológico, por iniciativa propia o por requerimiento del Departamento de Cundinamarca. Reservándose el derecho el Departamento de Cundinamarca de contratar las actualizaciones y mantenimientos una vez expirado el plazo señalado.

El contratista hace entrega de un soporte integral que incluye:

• Correctivo: Resolución de fallos o incidencias en tiempo real, como problemas relacionados con el acceso de usuarios, cálculos erróneos o generación de declaraciones.
• Preventivo: Implementación de acciones para prevenir fallos, optimizando la estabilidad del sistema y asegurando el rendimiento óptimo.
• Evolutivo: Aplicación de mejoras para incorporar nuevas tecnologías y responder a las necesidades futuras de tecnología presentadas.

Estas acciones garantizan que el sistema operará de manera eficiente y sin interrupciones durante el primer año.

5. El contratista debe contar con la capacidad técnica y operativa para realizar las integraciones necesarias, ya sea mediante web service o archivos planos. Estas alineaciones deberán estar alineadas con el objetivo principal del proyecto.

La solución tecnológica entregada por el contratista permite integraciones flexibles con terceros:

• Web services: Se desarrollaron mecanismos de conexión con bancos como Davivienda y Banco Agrario para habilitar pagos en línea y recaudos físicos. Asimismo, se proyectan servicios web para frigoríficos como Guadalupe y BLE con el fin de automatizar el envío de información diaria de sacrificios.
• Archivos planos: Para entidades sin capacidad de integración directa, el sistema permite cargas manuales de datos, asegurando así la participación de todos los actores.

Estas opciones aseguran una interoperabilidad eficiente y adaptada a cada entidad involucrada

6. El contratista debe proveer un sistema de información debe permitir conexión con terceros relacionados con el impuesto al degüello de ganado mayor.

El contratista trabajó en la conexión efectiva con actores clave:

• Frigoríficos: Se llevaron a cabo visitas y capacitaciones en USME, Guadalupe, BLE y FSI para garantizar la adopción del sistema. En cada reunión se definieron procesos de reporte, declaración y validación de información.
• Bancos: La integración con Davivienda (PSE) y el Banco Agrario permitirá a los contribuyentes realizar pagos físicos y electrónicos de manera ágil.
• ICA: Se proyecta la integración con el sistema SINIGAN en 2025, facilitando la validación de guías y datos tributarios en tiempo real.

Estas conexiones garantizan un flujo eficiente y seguro de información entre las entidades involucradas.

7. El contratista debe garantizar que el sistema de información a suministrar cuente con un conjunto de medidas y técnicas para controlar y salvaguardar todos los datos que se manejan dentro Dirección de Rentas y Gestión Tributaria del Departamento y las entidades e instituciones que interactúen con el mismo, de acuerdo con los parámetros mínimos de seguridad informática y de la información establecidos en la Norma Técnica Colombiana ISOIEC 27001:2022 o en su defecto que el sistema de información cumpla con los lineamientos y estándares relacionados con la gestión de seguridad de la información de acuerdo con la normatividad vigente colombiana; es decir, Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y otras regulaciones aplicables a la protección de datos e información.

El sistema implementa robustas medidas de seguridad que incluyen:

• Cifrado de datos: Toda la información se transmite y almacena de manera segura utilizando protocolos como HTTPS.
• Gestión de usuarios: Se establecen roles diferenciados para garantizar el acceso controlado a la información.
• Normativa de protección de datos: Cumplimiento con la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, asegurando la protección de los datos personales y tributarios manejados por la plataforma.

Estas medidas garantizan la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

8. El contratista y proveedor del software asumirá la perdida de información que sea propiedad de la Secretaría de Hacienda y que se encuentre disponible en los diferentes módulos que conforman el sistema de información. Debiendo mitigar tal riesgo mediante actualizaciones periódicas a la solución tecnológica.

El sistema entregado por el contratista y proveedor del software incluye mecanismos que aseguran la integridad de los datos:

• Respaldos periódicos: Se generan copias de seguridad automatizadas para prevenir la pérdida de información.
• Trazabilidad: Cada acción dentro del sistema queda registrada, facilitando auditorías y seguimiento de los procesos tributarios

9. El contratista debe garantizar que la operación de todos los componentes del Sistema de Información y que estos sean de uso funcional para la Dirección de Rentas y Gestión Tributaria.

El informe entregado por el contratista resalta que:

• El sistema incluye módulos funcionales para declaración, validación y pagos

10. El contratista debe garantizar que el licenciamiento del software proporcione los programas ejecutables y la base de datos necesaria para su operación.

La plataforma entregada por el contratista incluye:

• Entornos funcionales para la presentación de declaraciones, pagos electrónicos y generación de reportes detallados.
• Licenciamiento completo, que incluye los componentes y bases de datos necesarios para su funcionamiento

11. El contratista debe garantizar que el licenciamiento de software tenga conexión con terceros relacionados con el impuesto al degüello de ganado mayor.

La plataforma que entrega el contratista posee la capacidad de conexión con bancos y frigoríficos mediante web services, así mismo, como su preconfiguración para la validación de datos del ICA

12. El contratista debe garantizar que al finalizar la ejecución del contrato entregará al Departamento para conservar una instalación standalone del sistema que le permita hacer consultas futuras de la información y que sobre la misma mantendrá acuerdos de confidencialidad y reserva de datos.

El contratista entrega al Departamento una versión autónoma del sistema, permitiendo:

• Consultas futuras sin dependencia del proveedor
• Protección de la información bajo acuerdos de confidencialidad

13. Dar a conocer a la Secretaría de Hacienda cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.

El contratista mantuvo una comunicación abierta y constante con la Secretaría de Hacienda para informar de manera

oportuna cualquier situación o reclamación que pudiera impactar el objeto del contrato o nuestras obligaciones. Este enfoque ha permitido identificar riesgos, implementar soluciones y garantizar que las decisiones se tomen con toda la información necesaria.

14. Entregar al supervisor del contrato, la documentación e informes relacionados con la ejecución del mismo según lo establezca el Departamento.

El contratista ha cumplido con la entrega de documentación e informes relacionados con la ejecución del contrato, siguiendo las directrices del Departamento:

• Informes de avances: El contratista presentó reportes detallados sobre cada etapa del proyecto, incluyendo reuniones previas, cronogramas, visitas técnicas y avances en el desarrollo del sistema.
• Evidencias de reuniones y capacitaciones: El contratista documentó las capacitaciones realizadas con frigoríficos y mesas de trabajo con bancos, incluyendo registros fotográficos y actas.
• Estado de las integraciones y pruebas: El contratista ha entregado reportes sobre el progreso en las integraciones con terceros, como bancos y el ICA, y los resultados de las pruebas funcionales del software.

Estos documentos garantizan transparencia en la ejecución y respaldan los avances reportados en el proyecto.

15. Facilitar las actividades cuando sea requerido para solucionar problemas, conceptuar y plantear alternativas de solución, realizando todas las acciones y gestiones tendientes a mejorar y hacer más eficiente el desarrollo del contrato.

El contratista trabajó activamente para facilitar todas las actividades necesarias para resolver problemas y optimizar el desarrollo del contrato.

• Solución de problemas identificados: Durante las visitas a frigoríficos, como USME y FSI, el contratista propuso planes específicos, incluyendo capacitaciones y ajustes tecnológicos, para superar barreras operativas.
• Alternativas de integración: Para garantizar la interoperabilidad con bancos y frigoríficos, el contratista planteó soluciones como el uso de web services y archivos planos para adaptar a las capacidades técnicas de cada entidad.
• Gestión proactiva: El contratista organizó mesas de trabajo y capacitaciones que no solo resolvieron problemas técnicos, sino que mejoraron la comprensión y el uso del sistema por parte de los usuarios.

Estas acciones han contribuido a que el proyecto avance de manera eficiente, garantizando resultados alineados con los objetivos del contrato

16. Crear las condiciones necesarias para prevenir los posibles riesgos que puedan surgir en el desarrollo del servicio.

El contratista implementó medidas preventivas para mitigar riesgos durante el desarrollo del servicio:

• Capacitaciones técnicas: El contratista realizó talleres con frigoríficos y usuarios clave, asegurando que comprendan el uso del sistema y minimizando errores operativos.
• Pruebas funcionales: Antes de la implementación, el contratista sometió el sistema a pruebas internas rigurosas para garantizar su estabilidad y detectar fallos potenciales.
• Gestión de interoperabilidad: El contratista proyectó integraciones con sistemas externos, como SINIGAN y bancos (Agrario), reduciendo riesgos asociados a la falta de conectividad.
• Plan de contingencia: El contratista estableció procesos alternativos, como el uso de archivos planos, para asegurar la continuidad operativa en caso de retrasos en las integraciones tecnológicas.

Estas acciones han permitido anticiparnos a posibles problemas y garantizar la continuidad y seguridad del proyecto

17. Entregar recomendaciones a tener en cuenta en procesos de actualización y comparativo de versiones usadas por los diferentes componentes del sistema frente a las últimas versiones disponibles. En el evento de existir diferencias informar sobre procedimientos o plan de actualización para mitigar posibles riesgos y vulnerabilidades.

El contratista entregó recomendaciones claràs para garantizar que el sistema se mantenga actualizado y seguro:

• Evaluación de versiones: El contratista realizó comparativos entre las versiones actuales de los componentes del sistema y las más recientes disponibles, identificando posibles mejoras en rendimiento y seguridad.
• Planes de actualización: El contratista sugirió procedimientos específicos para actualizar módulos clave del sistema sin interrumpir su operatividad. Esto incluye mejoras en la pasarela de pagos PSE y ajustes técnicos para las conexiones con terceros.
• Mitigación de riesgos: El contratista propuso prácticas para abordar vulnerabilidades detectadas, como la implementación de parches de seguridad y actualizaciones periódicas del software según los estándares ISO/IEC 27001:2022.

Estas recomendaciones aseguran que el sistema pueda evolucionar de manera segura y eficiente frente a los avances tecnológicos y las necesidades del Departamento

18. Prestar los servicios de soporte y mantenimiento de acuerdo con los ANS establecidos en la oferta.

El contratista aseguró que el soporte y mantenimiento se presten conforme a los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) definidos, priorizando la calidad y la continuidad operativa:

• Soporte correctivo: El contratista atendió incidencias reportadas por los usuarios, resolviendo problemas técnicos en tiempo real para garantizar el funcionamiento del sistema.
• Mantenimiento preventivo: El contratista realizó acciones programadas, como la revisión de bases de datos y optimización de procesos, para evitar interrupciones en los servicios.

• Soporte evolutivo: El contratista implementó mejoras continuas, como la integración de pagos PSE y ajustes en los módulos de declaración, alineándose con las necesidades cambiantes del Departamento.

Estas acciones reflejan el compromiso con los tiempos y estándares establecidos, asegurando la eficiencia del sistema y la satisfacción de los usuarios

19. Atender las solicitudes efectuadas al personal de soporte en sitio, labor de la cual se informará periódicamente en los informes de gestión.

El contratista atendió de manera diligente las solicitudes realizadas al personal de soporte en sitio, documentando cada intervención y reportándola en los informes de gestión:

• Atención en campo: Durante las visitas a frigoríficos como USME, Guadalupe, BLE y FSI, el personal de soporte abordó problemas técnicos relacionados con la integración del sistema y capacitó a los usuarios en tiempo real.
• Registro de actividades: Cada solicitud atendida se documentó detalladamente, incluyendo su naturaleza, solución implementada y tiempos de respuesta, asegurando trazabilidad y cumplimiento de los acuerdos.
• Reportes periódicos: Estas actividades se reflejan en los informes de gestión entregados al supervisor del contrato, proporcionando una visión clara del progreso y los desafíos resueltos en sitio.

Se ha garantizado una atención eficiente, mejorando la experiencia de los usuarios y asegurando la operatividad del sistema

20. Llevar un registro de incidencias y requerimientos que se presenten durante la prestación del servicio.

El contratista implementó un sistema riguroso para registrar todas las incidencias y requerimientos que surjan durante la ejecución del servicio:

• Registro detallado: Cada incidencia y solicitud ha sido registrada en un sistema de seguimiento, detallando su descripción, impacto, acciones tomadas y tiempos de resolución.
• Categorías de incidencias: Las incidencias se han clasificado según su urgencia (críticas, altas, medias y bajas) para priorizar su atención y garantizar una respuesta oportuna.
• Informe de gestión: Estas incidencias y requerimientos se informan periódicamente en los informes de gestión, brindando transparencia y visibilidad al progreso del servicio y a las acciones correctivas implementadas.

Este enfoque nos ha permitido mantener un control exhaustivo y una respuesta eficiente frente a cualquier situación que afecte el servicio

21. Seguir los procedimientos establecidos para la atención de requerimientos con cargo a la bolsa de horas establecida en el anexo técnico para las penalizaciones o incumplimientos o requerimientos frente a incidentes o peticiones de servicio; así como los soportes de nivel 1, 2 o 3 establecidos en el referido anexo.

El contratista ha seguido rigurosamente los procedimientos establecidos para la atención de los requerimientos, conforme a lo dispuesto en el anexo técnico. Así como las solicitudes relacionadas con incidentes o peticiones de servicio. Cada acción realizada esté debidamente documentada y sea conforme a los lineamientos establecidos. Además, el contratista cumplió con los niveles de soporte definidos en dicho anexo (nivel 1, 2 o 3), asignando los recursos adecuados según la complejidad y prioridad del requerimiento. El proceso es transparente y se gestiona de manera eficiente para minimizar cualquier impacto en la calidad del servicio. Con esto, no solo se cumple con los plazos establecidos, sino también mejorar continuamente las respuestas ante incidentes y peticiones de servicio

22. Mantener actualizado el software, incluyendo y aplicando últimas versiones de los componentes que la integran.

Para garantizar la actualización continua del software, el contratista ha implementado un proceso de revisión periódica de los componentes del sistema. Esto permite aplicar las últimas versiones disponibles, asegurando la compatibilidad, estabilidad y seguridad del software. De esta forma, se logra mantener el sistema en óptimas condiciones para su uso y evitar vulnerabilidades de seguridad

23. Brindar asistencia y soporte técnico para la adecuada utilización del software.

El contratista se comprometió a ofrecer un soporte técnico para garantizar que todos los usuarios puedan utilizar el software de manera adecuada. Esto incluye atención a incidencias, resolución de dudas y asistencia en tiempo real para resolver problemas técnicos, asegurando que el sistema funcione de manera eficiente y sin interrupciones.

24. Efectuar las labores necesarias para dar aplicación a las acciones de remediación que se identifique por parte del Departamento que le sean dadas a conocer y expongan la seguridad de los servicios soportados con el software.

El contratista tomó las medidas necesarias para aplicar de manera efectiva las acciones de mejora cuando el Departamento nos ha indicado vulnerabilidades o riesgos en la seguridad de los servicios soportados por el software. Esto incluye la identificación de posibles fallos, la implementación de soluciones rápidas y la aplicación de parches de seguridad o mejoras en la infraestructura tecnológica. Nuestro objetivo ha sido siempre garantizar la integridad y la seguridad del sistema, atendiendo de forma ágil cualquier acción correctiva solicitada por el Departamento.

25. Suscribir con el personal necesario para la ejecución del contrato, previo a su vinculación, acuerdo separado de confidencialidad y remitirlos a la supervisión.

El contratista suscribió los acuerdos de confidencialidad necesarios con el personal que se ha vinculado para la ejecución del contrato, asegurando que todos los involucrados comprendan y respeten las políticas de protección de la información.

26. A solicitud de la supervisión, el contratista se obliga a efectuar cambios del personal vinculado al contrato, de igual o mayor idoneidad, sin que ello genere costos adicionales a la entidad. De las razones que motiven la solicitud de cambio, se dejará constancia en el expediente contractual.

El contratista no ha realizado cambios en el personal; se mantiene la línea base de ingeniería y soporte con la que la empresa cuenta y dispone. Asimismo, el contratista asignó los recursos humanos y tecnológicos necesarios para llevar a cabo la migración del proceso operativo a una nueva solución tecnológica.

27. Disponer de todos los equipos y personal necesario e idóneo que permita migrar la información a una nueva solución tecnológica, en caso de ser requerido por la Entidad.

El contratista asignó los recursos humanos y tecnológicos necesarios para llevar a cabo la migración de la información a una nueva solución tecnológica, en caso de que la entidad lo solicite dispone de un equipo altamente capacitado y los equipos adecuados para garantizar que el proceso de migración se ejecute de manera eficiente, asegurando la preservación de la integridad de los datos y la continuidad operativa del sistema sin generar interrupciones.

28. Cumplir con el respectivo Acuerdo de Nivel de Servicios (ANS) establecido en el anexo técnico.

El contratista ha cumplido de manera efectiva con el Acuerdo de Nivel de Servicios (ANS) establecido en el anexo técnico, garantizando que todos los aspectos del servicio se lleven a cabo dentro de los plazos y niveles de calidad establecidos. Esto abarca la atención inmediata a incidencias, los tiempos de respuesta adecuados ante solicitudes y la disponibilidad continua del sistema. Además, el contratista ha realizado un monitoreo constante del desempeño del servicio para asegurar el cumplimiento de los estándares acordados, proporcionando informes periódicos que reflejan nuestro cumplimiento con el ANS.

29. Las demás inherentes conforme a la naturaleza y alcance del presente contrato, el anexo de las especificaciones y la oferta

El contratista ha cumplido plenamente con todas las demás obligaciones inherentes al contrato, conforme a la naturaleza y el alcance definidos en el anexo de especificaciones y en la oferta presentada. Esto incluye la ejecución de actividades adicionales requeridas para asegurar la correcta implementación del sistema, el cumplimiento de los requisitos técnicos y económicos establecidos, y la entrega de todos los productos y servicios solicitados. Además, el contratista ha garantizado la calidad y eficiencia en cada fase del proceso, con un enfoque continuo en cumplir los objetivos establecidos por la entidad, asegurando su satisfacción a lo largo de todo el proyecto.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

El presente pago se realiza con el fin de dar cumplimiento a los plazos establecidos en la Circular No 00030 del 30 de octubre del 2024, de la Secretaria de Hacienda y se informa que el contratista cumplió con sus actividades al 100%. Se realizó la verificación de la planilla de pago de seguridad social No.9478722130 del 10/12/2024 correspondiente al periodo de cotización del mes de diciembre del 2024. El contratista se compromete a cargar las evidencias en la plataforma Secop II, en el numeral 7. EJECUCION DEL CONTRATO, dentro de los cinco (05) días siguientes a la finalización del contrato

PEDRO ALEJANDRO DAMIAN LEÓN
SUBDIRECTOR DE FISCALIZACIÓN

Bogotá, Cundinamarca, 12/12/2024

Señores:
Gobernación de Cundinamarca
Dirección de Rentas y gestión tributaria
Dirección: Calle 26 No 51-53 Bogotá, Colombia Código Postal: 111321

Asunto: Entrega de Licencia de Uso Ilimitado del Software MAT-GDI, módulo de degüello.

Estimados señores:
Por medio de la presente, en calidad de Representante legal de **Growing Network SAS**, y teniendo en cuenta que esta cuenta con los derechos patrimoniales suficientes según el **CERTIFICADO DE REGISTRO DE SOPORTE LOGICO – SOFTWARE Nro. 13-93-366,** hago entrega formal a la Gobernación de Cundinamarca de la licencia de uso ilimitado del software denominado MAT-GDI modulo Degüello, según los términos y condiciones previamente acordados entre las partes.

La licencia de uso ilimitado otorgada incluye el acceso, utilización y creación de usuarios del software sin restricciones de tiempo ni limitaciones en el número de usuarios dentro del marco de las actividades propias de la Gobernación de Cundinamarca. Dicho software está alojado en la dirección IP [181.143.219.237], y es accesible mediante el siguiente enlace o dominio: [https://cundinamarca.gnetwork.com.co].

A continuación, se describen los datos técnicos asociados al software:

- **Nombre del Software:** [MAT - GDI]
- **Dirección IP del servidor:** [181.143.219.237]
- **Dominio o enlace de acceso:** [https://cundinamarca.gnetwork.com.co]

Igualmente se indica que durante los próximos 45 días, siguientes a la finalización del contrato se continuara ofreciendo soporte de manera completa, incluyendo mantenimiento, desarrollo, administración, capacitación, socialización y soporte del aplicativo entregado.

Asimismo, confirmamos que el software ha sido desarrollado conforme a las normas de calidad establecidas y cumple con los requisitos establecidos por la MINTIC, y según los requerimientos técnicos establecidos. Nos comprometemos a brindar soporte técnico y actualizaciones según lo estipulado en el contrato de licencia.

Quedamos atentos a cualquier duda, inquietud o requerimiento adicional que pueda surgir respecto al uso del software o la implementación del mismo.

Sin más por el momento, agradecemos la confianza depositada en **Growing Network SAS** y reiteramos nuestro compromiso de seguir contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades tecnológicas de la Gobernación de Cundinamarca.

Cordialmente,

John E. Bonilla Torres
Representante legal
Growing Network SAS
3174606276
gerencia@gnetwork.com.co

031-6381213
growingnetworksas@hotmail.com
Growing Network SAS

GROWING NETWORK SAS
NIT 830.511.044-8
AUTOPISTA FLORIDABLANCA 205 10
Tel: (3017917008) 6381213 - Ext. 102
Floridablanca - Colombia
growingnetworksas@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. FEVG 215

Señores	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA		
NIT	899.999.114-0	**Teléfono**	(601) 7490000 - Ext. 000
Dirección	CL 26 51 53	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	16/12/2024, 13:38
Expedición	16/12/2024, 13:40
Vencimiento	20/12/2024

Ítem	Código	Descripción	Vr. Unitario	Cantidad	Unidad de medida	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	00-18	SERVICIO DE APOYO INTEGRAL A LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEPARTAMENTAL PARA EL DESARROLLO Y OPERACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN, SEGUIMIENTO, VERIFICACIÓN Y CONTROL DE IMPUESTO AL DEGUELLO DE GANADO MAYOR	823,529,411.76	1.00		19 %	156,470,588.24	980,000,000.00

Total items: 1

Total Bruto	823,529,411.76
IVA 19%	156,470,588.24
Total a Pagar	980,000,000.00

Valor en Letras:
Novecientos ochenta millones de pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-12-20 por $ 980,000,000.00

Observaciones:
DEGUELLO - CUENTA 001- DICIEMBRE 2024
Realizar el pago de su factura en el siguiente banco:
Banco Itaú Corpbanca Colombia Cuenta Corriente No.487-26461-6.
Enviar soporte de pago al correo: growingnetwork@grupomat.com.co

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764082935599 aprobado en 20241106 prefijo FEVG desde el número 207 al 500 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 6201 Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas) Tarifa
CUFE: 1bad953fe0506385587b87b2fce73ccf9c019f7550a7e92be74b2052f88d9a6a1795bbe50ea2bad0e9f6f18e349ff6cf

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Cuenta de Cobro 001

Diciembre de 2024

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Nit.: 899999114

Debe a:
GROWING NETWORK S.A.S
Nit.: 830511044

La suma de:
Novecientos ochenta millones pesos (**$980.000.000,00**) mcte

Por concepto de:

Items	Actividad	Cantidad	Valor unitario IVA incluido	Valor Total IVA incluido
1	Servicio de apoyo integral a la Administración Tributaria Departamental para el desarrollo y operación de un sistema de información para la gestión, seguimiento, verificación y control del impuesto al degüello de ganado mayor	1	$ 980.000.000,00	$ 980.000.000,00
Total				$ 980.000.000,00

Nota: *Los valores unitarios fueron ajustados conforme a los valores señalados en la oferta económica y sus valores globales.*

Cordialmente,

JOHN EDINSON BONILLA TORRES
GERENTE GROWING NETWORK S.A.S.
Jbonilla3@hotmail.com
3174606276

031-6381213
growingnetworksas@hotmail.com
Growing Network SAS

GROWING network

Con el objetivo de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre del 2002, todo lo consignado a continuación queda previsto bajo la gravedad de juramento.

031-6361213

growingnetworksas@hotmail.com

Growing Network SAS

CERTIFICACIÓN

***ROCIO DEL PILAR TORRES JAIMES**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No.63.548.625 expedida en Bucaramanga y portadora de la Tarjeta Profesional de Contador Público No.182824-T, expedida por la Junta Central de Contadores, en mi calidad de REVISOR FISCAL, de la empresa **GROWING NETWORK SAS con Nit: 830.511.044-8**, me permito certificar que una vez revisados los registros y operaciones contables de la compañía , Growing Network SAS ha cumplido en forma oportuna durante los últimos (6) seis meses con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social en cuanto a Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y Caja de Compensación Familiar, exigidos por la ley, encontrándose a Paz y Salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.*

Se expide la presente, el día tres (03) del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2.024).

Atentamente,

Rocio Torres Jaimes

ROCIO DEL PILAR TORRES JAIMES

C.C. No. 63.548.625 de Bucaramanga

DNDA Dirección Nacional de Derecho de Autor
Ministerio del Interior

OFICINA DE REGISTRO

Libro - Tomo - Partida
13-93-366
Fecha Registro
08-mar.-2023

CERTIFICADO DE REGISTRO DE SOPORTE LOGICO - SOFTWARE

1. DATOS DE LAS PERSONAS

AUTOR

Nombres y Apellidos	JOHN EDINSON BONILLA TORRES	No de identificación CC	1098602201
Nacional de	COLOMBIA		
Dirección	CR 24 85 19 APT 402	Ciudad:	BUCARAMANGA

TITULAR DERECHO PATRIMONIAL

Razón Social	GROWING NETWORK SAS	Nit	830511044
Dirección	AUTOPISTA FLORIDABLANCA 205 - 10	Ciudad:	BUCARAMANGA

PRODUCTOR

Nombres y Apellidos	JOHN EDINSON BONILLA TORRES	No de identificación CC	1098602201
Nacional de	COLOMBIA		
Dirección	CR 24 85 19 APT 402	Ciudad:	BUCARAMANGA

2. DATOS DE LA OBRA

Titulo Original: MAT - GDI

Año de Creación: 2020 | País de Origen: COLOMBIA | Año Edición:

CLASE DE OBRA	INEDITA
CARACTER DE LA OBRA	OBRA INDIVIDUAL
CARACTER DE LA OBRA	OBRA ORIGINARIA
ELEMENTOS APORTADOS DE SOPORTE LOGICO	PROGRAMA DE COMPUTADOR
ELEMENTOS APORTADOS DE SOPORTE LOGICO	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

3. DESCRICIPCIÓN DE LA OBRA

SISTEMA INTEGRAL PARA GESTIONAR CORRESPONDENCIA, REQUERIMIENTOS, PQRS, COBRO COACTIVO Y DIGITALIZACIÓN DE ARCHIVOS, COMPLEMENTADO CON LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE IMPUESTOS DEPARTAMENTALES (VEHICULAR, DEGÜELLO, GASOLINA, REGISTRO, ESTAMPILLAS, TASAS Y TRIBUTOS). CONSOLIDA DATOS DE DIVERSAS FUENTES, LOS ALMACENA DE FORMA SEGURA Y ESTRUCTURADA, AUTOMATIZA PROCESOS REPETITIVOS, ORGANIZA INFORMACIÓN DE MANERA LÓGICA Y GENERA REPORTES DETALLADOS QUE FACILITAN LA TOMA DE DECISIONES Y EL CONTROL EFICIENTE DEL CICLO DE VIDA DE LOS DATOS.

4. OBSERVACIONES GENERALES DE LA OBRA

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres y Apellidos	JOHN EDINSON BONILLA TORRES	No de Identificación C.C	1098602201
Nacional de	COLOMBIA	Ciudad	BUCARAMANGA
Dirección	CR 24 85 19 APT 402	Teléfono	3174606276
Correo electrónico	GERENCIA@GROWINGNETWORK.COM.CO	Medio Radicación	REGISTRO EN LINEA
En representación de	GROWING NETWORK SAS	Radicación de entrada	1-2023-6988

Nathalie G.B.

NATHALIE GRANADOS BERMEO
JEFE OFICINA DE REGISTRO

NGB

Descargado a través de www.registroenlinea.gov.co, el 13 de Diciembre de 2024 a las 09:45:56

Nota: El derecho de autor protege exclusivamente la forma mediante la cual las ideas del autor son descritas, explicadas, ilustradas o incorporadas a las obras. No son objeto de protección las ideas contenidas en las obras literarias y artísticas, o el contenido ideológico o técnico de las obras científicas, ni su aprovechamiento industrial o comercial (artículo 7o. de la Decisión 351 de 1993).

en línea

726

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830511044	8	GROWING NETWORK SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	UNICA	Autopista Floridablanca 205-10	BUCARAMANGA-SANTANDER	6381213	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	1114899990	9478722130	E	2024/12/11	2024/12/10	BANCO POPULAR	0	$16,169,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: UNICA (12 Afiliados)																							$33,711,007	$5,498,500			$33,711,007	$1,348,800			$39,697,243	$1,588,300			$33,711,007		$272,700		$0	$0		$8,708,300
Centro de Trabajo: GROWING CARTAGENA (3 Afiliados)																							$9,500,000	$1,520,000			$9,500,000	$380,000			$10,340,278	$413,700			$9,500,000		$46,800		$0	$0		$2,360,500
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (3 Afiliados)																							$9,500,000	$1,520,000			$9,500,000	$380,000			$10,340,278	$413,700			$9,500,000		$46,800		$0	$0		$2,360,500
1	CC	1098753838	CHARRIS HAROLD																		23020 1	30	$2,750,000	$440,000	EPS005	30	$2,750,000	$110,000	CCF39	30	$2,750,000	$110,000	14-11	30	$2,750,000	0.522%	$14,400	30	$0	$0		$2,360,500
2	CC	1102364805	ESPINOSA MARIA																		23020 1	30	$4,000,000	$640,000	EPS010	30	$4,000,000	$160,000	CCF39	30	$4,000,000	$160,000	14-11	30	$4,000,000	0.522%	$20,900	30	$0	$0	SI	$674,400
3	CC	1098813625	MALDONADO LUIS													X					23020 1	6	$550,000	$88,000	EPS046	6	$550,000	$22,000	CCF39	6	$550,000	$22,000	14-11	6	$550,000	0.000%	$0	6	$0	$0	SI	$980,900
4	CC	1098813625	MALDONADO LUIS		X															X	23020 1	24	$2,200,000	$352,000	EPS046	24	$2,200,000	$88,000	CCF39	24	$3,040,278	$121,700	14-11	24	$2,200,000	0.522%	$11,500	24	$0	$0	SI	$132,000
Centro de Trabajo: GROWING CONDUCTORES (2 Afiliados)																							$3,132,339	$501,300			$3,132,339	$125,500			$2,893,964	$115,900			$3,132,339		$119,400		$0	$0		$573,200
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (2 Afiliados)																							$3,132,339	$501,300			$3,132,339	$125,500			$2,893,964	$115,900			$3,132,339		$119,400		$0	$0		$862,100
5	CC	1098654375	AMOROCHO DERMER		X								X							X	23020 1	30	$1,898,642	$303,800	EPS010	30	$1,898,642	$76,000	CCF39	30	$2,050,268	$82,100	14-11	30	$1,898,642	4.350%	$82,600	30	$0	$0	SI	$862,100
6	CC	1098701008	APARICIO LUIS												X						23030 1	4	$173,334	$27,800	EPS002	4	$173,334	$7,000	CCF39	0	$0	$0	14-11	4	$173,334	0.000%	$0	0	$0	$0	SI	$544,500
7	CC	1098701008	APARICIO LUIS												X						23030 1	5	$216,667	$34,700	EPS002	5	$216,667	$8,700	CCF39	0	$0	$0	14-11	5	$216,667	0.000%	$0	0	$0	$0	SI	$34,800
8	CC	1098701008	APARICIO LUIS		X								X								23030 1	16	$843,696	$135,000	EPS002	16	$843,696	$33,800	CCF39	16	$843,696	$33,800	14-11	16	$843,696	4.350%	$36,800	16	$0	$0	SI	$43,400
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (7 Afiliados)																							$21,078,668	$3,477,200			$21,078,668	$843,300			$26,463,001	$1,058,700			$21,078,668		$106,500		$0	$0		$239,400
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (7 Afiliados)																							$21,078,668	$3,477,200			$21,078,668	$843,300			$26,463,001	$1,058,700			$21,078,668		$106,500		$0	$0		$5,485,700
9	CC	1098602201	BONILLA JOHN																	X	23030 1	30	$10,422,000	$1,772,000	EPS037	30	$10,422,000	$416,900	CCF39	30	$15,633,000	$625,400	14-11	30	$10,422,000	0.522%	$54,500	30	$0	$0	SI	$5,485,700
10	CC	1095824390	FIERRO LISETH																		23030 1	30	$1,700,000	$272,000	EPS037	30	$1,700,000	$68,000	CCF39	30	$1,700,000	$68,000	14-11	30	$1,700,000	0.522%	$8,900	30	$0	$0	SI	$2,868,800
11	CC	1098798539	HOYOS ALBA		X															X	23020 1	14	$606,667	$97,100	EPS017	14	$606,667	$24,300	CCF39	14	$780,000	$31,200	14-11	14	$606,667	0.522%	$3,200	14	$0	$0	SI	$416,900
12	CC	1095820715	MEDINA CARLOS																		23030 1	30	$2,750,000	$440,000	EPS005	30	$2,750,000	$110,000	CCF39	30	$2,750,000	$110,000	14-11	30	$2,750,000	0.522%	$14,400	30	$0	$0	SI	$155,800
13	CC	1095836658	RUEDA JHAN																		23030 1	30	$2,500,000	$400,000	EPS037	30	$2,500,000	$100,000	CCF39	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	0.522%	$13,100	30	$0	$0	SI	$674,400
14	CC	1032430737	TAVERA ALVARO																		23020 1	13	$563,334	$90,200	EPS008	13	$563,334	$22,600	CCF39	13	$563,334	$22,600	14-11	13	$563,334	0.522%	$3,000	13	$0	$0	SI	$613,100
15	CC	1032430737	TAVERA ALVARO													X					23020 1	17	$736,667	$117,900	EPS008	17	$736,667	$29,500	CCF39	17	$736,667	$29,500	14-11	17	$736,667	0.000%	$0	17	$0	$0	SI	$138,400
16	CC	1098808772	URIBE MARIA																		23020 1	30	$1,800,000	$288,000	EPS005	30	$1,800,000	$72,000	CCF39	30	$1,800,000	$72,000	14-11	30	$1,800,000	0.522%	$9,400	30	$0	$0	SI	$176,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: CARTAGENA (11 Afiliados)																							$25,579,700	$4,093,000			$26,403,034	$1,126,500			$24,939,668	$997,800			$25,579,700		$189,000		$0	$0		$6,406,300
Centro de Trabajo: CARTAGENA CONDUCTOR (1 Afiliados)																							$1,773,000	$283,700			$1,773,000	$71,000			$1,773,000	$71,000			$1,773,000		$77,200		$0	$0		$502,900
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)																							$1,773,000	$283,700			$1,773,000	$71,000			$1,773,000	$71,000			$1,773,000		$77,200		$0	$0		$502,900
17	CC	73194103	CARTA MAYCOL																		23030 1	30	$1,773,000	$283,700	EPS002	30	$1,773,000	$71,000	CCF08	30	$1,773,000	$71,000	14-11	30	$1,773,000	4.350%	$77,200	30	$0	$0	SI	$502,900

| | | |

en línea

127

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830511044	8	GROWING NETWORK SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	UNICA	Autopista Floridablanca 205-10	BUCARAMANGA-SANTANDER	6381213	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	1114899990	9478722130	E	2024/12/11	2024/12/10	BANCO POPULAR	0	$16,169,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				24	$10,279,500	$0	$0	$10,279,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$464,000	$0	$0	$464,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$1,904,100	$0	$0	$1,904,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	11	$5,161,500	$0	$0	$5,161,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	8	$2,749,900	$0	$0	$2,749,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				24	$484,200	$0	$0	$484,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	24	$484,200	$0	$0	$484,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 3)				24	$2,758,100	$0	$0	$2,758,100
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	2	$172,000	$0	$0	$172,000
CAJASAN	CCF39	890,200,106	1	12	$1,588,300	$0	$0	$1,588,300
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	10	$997,800	$0	$0	$997,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				25	$2,647,300	$0	$0	$2,647,300
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$52,100	$0	$0	$52,100
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$52,000	$0	$0	$52,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$236,000	$0	$0	$236,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$124,300	$0	$0	$124,300
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	2	$161,200	$0	$0	$161,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	$771,200	$0	$0	$771,200
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	1	$110,000	$0	$0	$110,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	6	$660,500	$0	$0	$660,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	5	$480,000	$0	$0	$480,000
TOTAL				25	$16,169,100	$0	$0	$16,169,100